



Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024

Aprobada en la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de noviembre de 2024
(MOAD: 2024/SOC_01/000081)

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Llorente Prieto P.S.O.E.-A

TENIENTES DE ALCALDE

Don José García Guerrero P.S.O.E.-A

Don Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.-A

CONCEJALES:

Doña Concepción Martín Rodríguez P.S.O.E.-A

Don Juan Carlos Dorado Prieto. P.S.O.E.-A

SECRETARIO DE LA JGL:

Don Francisco Rodríguez Agredano (Secretario Accidental)

SRES. AUSENTES:

Doña Cora María Arce Arcos P.S.O.E.-A

En la Sala de Junta de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los/as señores/as antes relacionados, miembros de la Junta de Gobierno Local, actuando don Francisco Rodríguez Agredano como Secretario Accidental de la Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

El Concejal Don Juan Carlos Dorado Prieto acude como sustituto de la Segunda Teniente de Alcalde, Sra. Arce Arcos, en virtud de la Resolución de la Alcaldía 1054/23, de 12 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 217, de 19 de septiembre de 2023.

La Concejal Doña Isabel Delgado Correa acude a petición del Sr. Alcalde para dar cuenta de los asuntos tratados por ella.

Atendiendo a la convocatoria realizada por Resolución de la Alcaldía 1596/24, de 30 de octubre, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de octubre de 2024.
2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.
3. Turno para propuestas de Asuntos Urgentes.
 - 3.1. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, PARA CUBRIR 1 PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE.
4. Ruegos y preguntas.

Acta Junta de Gobierno Local de 4 de noviembre de 2024

1

Código Seguro de Verificación	IV7VWCK4JX4DXSPWINEF43XE4	Fecha	12/11/2024 13:58:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VWCK4JX4DXSPWINEF43XE4	Página	1/4





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1. Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de octubre de 2024.

El Alcalde introduce este asunto. No se producen intervenciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 28 de octubre de 2024.

2. Otros asuntos de asistencia a la Alcaldía.

2.1. El Sr. Alcalde, da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.1.1. Incorporación al Consorcio Provincial de Bomberos.
- 2.1.2. Seguridad ciudadana. Vandalismo en el municipio durante el fin de semana. Anticipación del cierre de los parques.
- 2.1.3. Repasos de limpieza y mantenimiento en el municipio.

2.2. El Sr. García Guerrero, da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.2.1. Expediente para la solución de la situación de la Ciudad Deportiva. Opciones posibles para la mejor prestación del servicio.

2.3. La Sra. Martín Rodríguez da cuenta de los siguientes asuntos:

- 2.3.1. Solicitudes de uso del Teatro.
- 2.3.2. Necesidad de regulación de la sala de estudio.

3. Turno para propuestas de Asuntos Urgentes.

El Alcalde pregunta si algún miembro integrante de la Junta de Gobierno Local desea presentar alguna propuesta de asuntos urgentes.

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, PARA CUBRIR 1 PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE.”.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia del asunto para su inclusión en el orden del día y lo somete a votación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes, acuerda:

Incluir en el Orden del Día el siguiente asunto

3.1 PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, PARA CUBRIR 1 PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE.

Acta Junta de Gobierno Local de 4 de noviembre de 2024

2

Código Seguro de Verificación	IV7VWCK4JX4DXSPWINEF43XE4	Fecha	12/11/2024 13:58:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VWCK4JX4DXSPWINEF43XE4	Página	2/4





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

El Alcalde introduce este asunto.

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, SOBRE APROBACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, PARA CUBRIR 1 PLAZA VACANTE DE ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE.

Visto que el Ayuntamiento de Umbrete tiene la necesidad urgente e inaplazable de proceder a cubrir 1 plaza vacante actualmente en la plantilla de Administrativo, de conformidad con la Plantilla de Personal aprobada y la actual RPT-VPT, y visto que las citadas plazas se encuentran incluidas dentro de la Oferta de Empleo Público del año 2024 de este Ayuntamiento (publicada en el BOP Sevilla nº 127, de fecha 02 de julio de 2024).

Vistas las Bases que regirán la Convocatoria selectiva, mediante el sistema de oposición en turno libre, para cubrir 1 plaza de Administrativo en el Ayuntamiento de Umbrete (C1).

Visto el Informe jurídico, sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir en este expediente emitido por el Secretario General de fecha 31 de octubre de 2024.

Visto que se ha informado de las citadas Bases a los sindicatos más representativos mediante la correspondiente comunicación enviada con fecha 31 de octubre de 2024.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la Interventora de Fondos con fecha 04 de noviembre de 2024.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía nº 719/2023, de 19 de junio de 2023, se acordó delegar en favor de la Junta de Gobierno Local, entre otras, la competencia reconocida a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativa a la aprobación de las Bases de las pruebas para la selección de personal. Por lo tanto, en el Ayuntamiento de Umbrete, la aprobación de las presentes Bases es competencia de la Junta de Gobierno Local.

Por todo ello y, en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 41.14 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de oposición en turno libre, para cubrir 1 plaza de Administrativo en el Ayuntamiento de Umbrete (C1).

SEGUNDO.- Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.umbrete.es>), además del anuncio de la convocatoria del presente proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de Estado, a los efectos que establece la legislación vigente".

No se producen intervenciones.

Por todo ello y, en uso de las facultades delegadas en esta Junta de Gobierno Local mediante Resolución de Alcaldía núm. 0719/2023 de 19 de junio, por la que se acordó delegar en favor de la Junta de Acta Junta de Gobierno Local de 4 de noviembre de 2024

3

Código Seguro de Verificación	IV7VWCK4JX4DXSXPWINEF43XE4	Fecha	12/11/2024 13:58:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VWCK4JX4DXSXPWINEF43XE4	Página	3/4





Ayuntamiento de Umbrete
Secretaría

Plaza de la Constitución, 5
41806 Umbrete (Sevilla)
C.I.F. P-4109400-D
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es
secretariaumbrete@dipusevilla.es

Gobierno Local, entre otras, la competencia reconocida a la Alcaldía en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativa a la aprobación de la Oferta de Empleo Público, por unanimidad de los cinco miembros presentes, se adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las Bases que regirán la Convocatoria del proceso selectivo, mediante el sistema de oposición en turno libre, para cubrir 1 plaza de Administrativo en el Ayuntamiento de Umbrete (C1).

SEGUNDO.- Publicar el Acuerdo adoptado, así como el texto íntegro de las citadas Bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la Sede Electrónica Municipal (<https://sede.umbrete.es>), además del anuncio de la convocatoria del presente proceso selectivo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de Estado, a los efectos que establece la legislación vigente.

5. Ruegos y preguntas.

No se formulan ningún ruego ni ninguna pregunta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levanta sesión a las diecisiete horas y diez minutos del mismo día, extendiéndose este acta que como Secretario certifico.

Umbrete (a fecha de firma electrónica).

Vº.Bº., el Alcalde
(firmado electrónicamente)
José Llorente Prieto.

El Secretario Accidental
(firmado electrónicamente)
Francisco Rodríguez Agredano.

Código Seguro de Verificación	IV7VWCK4JX4DXSPWINEF43XE4	Fecha	12/11/2024 13:58:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ AGREDANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VWCK4JX4DXSPWINEF43XE4	Página	4/4

